

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26882 VALENCIA

Doña María Isabel Boguña Pacheco, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores con numero de registro 1272/2009, en cuyo seno se ha dictado en esta fecha y en su sección quinta, auto por el que se declara concluido el concurso de acreedores de D. José Vicente Orti Andreu, con todos sus efectos legales inherentes, a quien se ha reconocido, con carácter provisional, el beneficio de exoneración del pasivo insatisfecho.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 29 de marzo de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170031715-1